# INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

Caacupé, 01 de diciembre de 2020

**Señor:**

**Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador**
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**
**Presente:**

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Concurso de Oferta para el llamado a **"Construcción de un bloque de aula – UNA Filial Caacupé - PLURIANUAL"**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 387.615,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

**ANTECEDENTES**:

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:**

La recepción de sobres fue realizada en fecha 30 de noviembre del corriente año a las 12:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

1. **BETA INGENIERIA, Mesa** de Entrada Central N° 2424, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 11:12 hs.

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 13:00. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

3. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

**ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.**

| *REQUISITOS MINIMOS* | **BETA INGENIERIA** |
|---|---|
| Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, | **CUMPLE** Se informa que la firma de Beta Ingeniería del Sr. OSCAR TO- |



Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Accion Social
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

| | |
|---|---|
| declaración que forma parte del formulario de oferta.<br>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.<br>A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP | MAS BENITEZ GONZALEZ: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos<br>Humano. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ CI N° 4369747. |

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que el oferente cumple con este requisito

### ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Al respecto se menciona el análisis de los precios ofertados arrojo los siguientes resultados que se detallan en el siguiente cuadro a continuación:

| OFERENTE | PRECIO de la oferta sin corrección aritmética | PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere |
|---|---|---|
| BETA INGENIERIA | Gs. **249.817.855** | Ninguno. |

Como se observa no hubo correcciones aritméticas.

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que el oferente ha cotizado dentro de los parámetros establecido por la convocante.

**MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. **AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:**

| OFERENTES | PRESENTA CERTIFICADO |
|---|---|
| BETA INGENIERIA | PRESENTA CERT. 93326 |

No se realizó dicha comparación una sola oferta.

### MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se realizó dicha comparación una sola oferta.

## ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

| DOCUMENTOS | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| **1. Formulario de Oferta (*)**<br>*[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]* | CUMPLE |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* | CUMPLE<br>PRESENTA POLIZA N° 1501008739 |
| **3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)** | Presenta Constancia N° 280203 |
| **4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)** | Presenta Certificado N° 93326 |



Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Estado y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

| | |
|---|---|
| **5.** Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** | Presenta Certificado DJBR N° 3674 |
| **6.** Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** | Presenta Certificado N° 4270106040451 |
| **7.** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)** | ´Presenta de la Municipalidad de Caacupé. |
| **8. Documentos legales** | |
| **8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)** | Presenta copia de cedula de Identidad |
| b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** | Presenta copia de RUC |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)** | NO CORRESPONDE |

## ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

| CAPACIDAD FINANCIERA | BETA INGENIERIA |
|---|---|
| **Coeficiente de Liquidez**: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019*** | **CUMPLE**<br>Con 9,00 |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019*** | **CUMPLE**<br>Con 0,19 |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70 %*<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | **CUMPLE**<br>Con un promedio de activo liquido de G. 921.067.902 |



Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

# INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

| | |
|---|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | **Cumple**<br>Presenta declaración jurada para solicitar referencias. |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | **Cumple**<br>Presenta certificado de referencia bancario |
| Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019. | **Cumple:**<br>Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019 |

## ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

| EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | BETA INGENIERIA. |
|---|---|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 70 % Deberá presentar al menos (1) un contrato por año<br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.<br>A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones. | **CUMPLE**<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito (Contratos de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019) |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **CUMPLE**<br>Presenta el acta de recepciones final de obra |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | **CUMPLE**<br>Presenta el mencionado documento |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. | **CUMPLE**<br>Presenta copia de contratos solicitados |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | **No corresponde** |
| Constancia de RUC emitida por la SET. | **CUMPLE**<br>Presenta constancia de ruc emitida por la set. |

| EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS | BETA INGENIERIA. |
|---|---|
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años (Año 2010- 2019), similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal.<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, | **CUMPLE**<br>Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. |



Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL

| | |
|---|---|
| los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.<br><br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | |
| • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de* ***5 (CINCO) años*** en las siguientes actividades clave:<br><br>*Un mínimo de tres (3) contratos que contengan construcción de aulas y/o cocina comedor y baños con Instituciones públicas y/o privada. | **CUMPLE**<br><br>Presenta contratos donde verifica el cumplimiento de dicha experiencia. |
| * Un mínimo de un (1) contrato de obras civiles con una experiencia de 2.500 m2. | **CUMPLE**<br>Presenta contratos donde se verifica contrato de obras civiles con experiencia requerida. |
| Una experiencia mínima de 2.000 m2 en tres (3) contratos que contengan construcción y/o refacción de aulas baños cocina comedor en Instituciones públicas y/o privadas. | **CUMPLE**<br>Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento de la experiencia requerida |
| * Una experiencia mínima de 150 m3 en un (1) contrato que contenga construcciones de Estructura de H° A°. | Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento de la experiencia requerida en estructura de H° A° |

| CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL | BETA INGENIERIA. |
|---|---|
| • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado*<br><br>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6 |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | **CUMPLE**<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | **CUMPLE**<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados |

| CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS | BETA INGENIERIA. |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>*1.* contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el |



Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL**

| | |
|---|---|
| 2. Camioneta mínima de 1.000 kg<br>3. Herramientas tales como: mesclador de 400 litros. andamios metálico<br>4. Herramientas manuales.<br>• 5. Equipo de soldadura<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | formulario N° 7 |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | **CUMPLE**<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | **NO APLICA** |

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación por Concurso de oferta para la **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – EN LA UNA FILIAL CAACUPÉ - PLURIANUAL"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las es-



Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – UNA FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL**

pecificaciones técnicas, el comité evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer:
Adjudicar a la siguiente firma: **BETA INGENIERÍA del Ing. Oscar Tomas Benítez Gonzales**, por un monto de G. 249.817.855 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos diez y siete mil ochocientos cincuenta y cinco) con IVA Incluido.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
**MIEMBRO COMITÉ**

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura
Gobernación de Cordillera

Abog. Graciela Medina
**PRESIDENTA COMITÉ**

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
MIEMBRO COMITÉ